



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria".

POSADAS, 28 SEP 2023

RESOLUCIÓN N° 7032

N° 6655/23; y VISTO: La solicitud de modificación de Resolución

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesario modificar la cantidad de Docentes, quienes participen del VI Congreso Flipped Learning "Personalización de la Educación para el diseño del futuro";

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

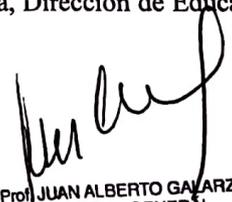
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 6655/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a los docentes de todos los niveles que participen del VI Congreso Flipped Learning "Personalización de la Educación para el diseño del futuro", a realizarse el día 11 de Octubre del 2023, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas Instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/jp.-


NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARÍA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. JUAN ALBERTO GALARZA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones